OBSERVACIONES

SOBRE LA SUERTE

DE LOS NEGROS DEL AFRICA,

CONSIDERADOS EN SU PROPIA PATRIA,

Y TRASPLANTADOS Á LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS:

Y RECLAMACION

CONTRA EL TRATADO CELEBRADO CON LOS INGLESES

EL AÑO DE 1817.

Publícalas D. Juan Bernardo O-Gavan.

MADRID

IMPRENTA DEL UNIVERSAL, CALLE DEL ARENAL

1821.

En la sesion de Córtes de 23 de marzo último se ha hecho proposicion para que se establezcan leyes penales, capaces de destruir absolutamente el tráfico de negros: se recuerda el famoso tratado celebrado entre nuestra Corte y la Inglaterra el año de 1817, y se pinta con los colores mas odiosos la traslacion de los africanos á nuestras Antillas. Para proponer lo conveniente en la materia, se nombró una comision de individuos, sin duda del mayor mérito; pero por desgracia ninguno de ellos es habitante de las islas españolas en Ultramar, ni se presume que esten enterados á fondo de lo que conviene á la prosperidad de aquellos paises y á la legislacion especial que asegure sus intereses.

No es mi objeto hacer la apología de la esclavitud, ni interpretar en mal sentido la mocion del señor diputado, esforzada con tanto calor filantrópico, y que acaso escitará en la isla de Cuba otra convulsion sanguinaria, semejante á la que produjo en 1812 una arenga de la misma naturaleza pronunciada en las Córtes estraordinarias; sino presentar al público y á la consideracion del Congreso algunas observaciones generales y documentos que puedan ilustrar la materia, y asegurar el acierto en la determinacion soberana.

Mi amor al pais en que he nacido, y al que he debido la confianza de encargarme dos veces de sus poderes para representar sus derechos y sostenerlos en el augusto Congreso español, me ponen en la necesidad de no guardar silencio en esta ocasion, en que veo comprometida y amenazada altamente su tranquilidad y su existencia.

Doy á la luz pública un capítulo de las instrucciones de la diputacion provincial de la Habana, y la representacion que dirigió al Rey una de las corporaciones mas respetables de aquella capital y mas interesa-

da en la prosperidad de la isla de Cuba; porque esos documentos son muy importantes para esclarecer y decidir la cuestion, y para revelar las verdaderas ideas y los planes políticos que se cubren con el título halagüeño de *humanidad y filantropía*. Pero antes será oportuno presentar algunas reflexiones generales, tomadas en gran parte de un filósofo que examinó muy de cerca la situacion y costumbres de los africanos en su pais natal, y cuando son trasportados y establecidos en las colonias de la Zona Tórrida, juzgando en el grave negocio de la trasplantacion de negros por esperiencia propia y con sinceridad, y no por las abultadas declaraciones inglesas, ni por teorías vanas y quiméricas, que las mas veces conducen al precipicio.

No soy, dice, defensor de la esclavitud, sino del *trabajo*, sin el cual no hay produccion, ni poblacion, ni fuerza, ni riqueza, ni poder, ni ningun medio de perfeccionar la inteligencia de los hombres para impedirles que caigan en la barbarie, en el embrutecimiento, en todos los desórdenes, en todas las miserias. El trabajo está preceptuado por el mismo Dios. Solo bajo esta condicion pueden perfeccionar su inteligencia, y gozar de todos sus beneficios.

En los climas frios el hombre es *esclavo* de sus necesidades: la naturaleza le cerca por todas partes, y vela sin intermision para obligarle al trabajo. En los climas cálidos el legislador es llamado para desempeñar las augustas funciones de la naturaleza. Las leyes civiles, la religion, todas las instituciones deben como ella, estimular al hombre en todos los instantes de su vida y compelerle al trabajo: sin este, no habrá ninguna organizacion social, ningun medio de perfeccionar la especie humana.

En apoyo de tales verdades interpelo á las naciones, los anales de los tiempos mas remotos y los mas modernos, la historia de todos los pueblos situados entre los trópicos y doce grados mas alla. En ellos no se encuentra ninguna organizacion política, ningun poder sin el *trabajo*, al cual es preciso obligar y compeler al mayor número de hombres. Lo que ha acontecido en todos los tiempos tiene seguramente una

relacion inmediata con la naturaleza de las cosas; y es imposible desviarse de esta senda sin cometer errores tan funestos como los que han arruinado á las colonias francesas.

Esta coaccion que se hace obligando á los hombres al trabajo, es una desgracia, sin duda, pero menor y menos funesta que el desórden, la miseria, la estupidez y todos los azotes que desolan y destruyen á los pueblos ociosos, como son los del centro del Africa. Alli ciertamente el cuidado del legislador se hace penoso y complicado. La naturaleza, lejos de ayudarle, parece negarle toda su asistencia. Una atmósfera abrasada, y un calor constante debilitan el cuerpo, producen cierta torpeza en todos los miembros y desvian del trabajo. El desenvolvimiento de todas las fuerzas físicas y morales es detenido sin cesar por cierta accion secreta que quita toda la energía, y sumerge al hombre en una especie de estupidez, reduciéndole casi al estado de los brutos: y si le permite algunas pequeñas combinaciones que le hacen superior á los otros animales, le priva entretanto de las impresiones profundas, y del egercicio continuo del espíritu y de la razon.

Alli el negro tendria costumbres suaves si estuviese sujeto á leyes; pero en el estado salvage, el desórden de las pasiones y la impetuosidad de sus movimientos le conducen á la atrocidad: el amor, los celos, la supersticion, un resentimiento, un odio implacable son las pasiones que le precipitan en escesos de todo género: *in ignes furiasque ruunt.*

Considérese que alli se encuentran en abundancia los dones de una tierra fértil, y se carece de muchas necesidades físicas, y será facil concebir que en ese pais el hombre es muy estúpido, escesivamente perezoso, dista mucho de toda civilizacion, y debe estar en la clase de los seres mas desgraciados de la tierra, como en efecto lo está. Su historia no presenta sino crueldades, desórden, barbarie, crímenes, miseria, despoblacion, sin compensacion de ninguna especie. Jamas ha existido un gobierno mas tiránico que el de esos salvages, ni se han violado nunca mas atrozmen-

te los derechos del hombre que en esa parte del mundo. Allí son infinitos los reyezuelos déspotas que de tiempo inmemorial se hacen una guerra sangrienta é interminable. Apenas ha veinte años que Ahomet, rey de Juida, ha esterminado la raza de los Aradas. Allí ha existido en todos tiempos la esclavitud mas absurda. Antes del comercio de los europeos, contra el cual se declama tanto y con tan poco conocimiento, todos los prisioneros eran degollados irremisiblemente por el vencedor.

Cuando un tirano de Benin ó de Juida está próximo á morir, manda que todas sus mugeres, sus favoritos, con cuarenta, cincuenta, y muchas veces cien de sus esclavos, sean enterrados con él para servirle en el otro mundo: y esa horrible ceremonia se renueva en épocas anuales para descanso de sus manes.

El príncipe egerce allí el derecho de vida y de muerte sobre sus súbditos, y la menor sospecha basta para confiscar todos los bienes y toda la familia del reo. Si una de las mugeres del rey ó una princesa va al paseo, ó alguno de sus amantes, es preciso que al grito de las guardias que preceden, todos los hombres y las mugeres huyan ó se prosternen, poniendo el rostro en tierra para no verlos, bajo pena de muerte.

Todos creen en la transmigracion de las almas. Supersticiosos hasta el estremo, cometen crímenes que consideran agradables al cielo. Cuando mueren, consienten y quieren renacer esclavos: el temor de la muerte los aterra menos que el temor del trabajo, que en efecto es muy penoso y muy difícil de obtener en esos lugares ardientes.

Los mas miserables de los marineros europeos son allí mirados y tratados como los príncipes del país, solo por ser blancos; y sin embargo ninguno de ellos se ha resuelto jamas á establecerse entre los africanos. ¡Tan miserable es la suerte de estos salvages en su propia patria!

Indicaremos ahora las ventajas inmensas de la transplantacion de los negros á nuestras Antillas; y cualquiera imparcial, deponiendo las preocupaciones, juz-

gará sin duda en favor de la suerte que disfrutan bajo nuestro régimen y direccion.

Es bien difícil conducir ese pueblo salvage á la civilizacion. Se necesitarian leyes muy estraordinarias para tamaña empresa; y se puede asegurar que ninguna produciria su efecto en su país natal. Los que han ensayado establecimientos de cultura colonial en el Africa, ni han conseguido ni jamas conseguirán el obgeto de sus risueñas teorías. La esperiencia justifica esta asercion. Ella nos enseña, que si ciertos pueblos de paises cálidos pueden ser civilizados violentándolos al trabajo, este medio solo no bastaria para los que se hallan situados entre los trópicos, principalmente en el centro del Africa; y que esos hombres no pueden hacerse laboriosos y entrar en el órden social, sino trasladándolos á un clima mas templado.

Los negros africanos son los mas indolentes y perezosos entre todos los hombres conocidos; pero se hacen susceptibles del trabajo en las haciendas de campo de las Antillas, y sus hijos *criollos* son verdaderamente robustos: sus fuerzas físicas y morales se aumentan á medida que se alejan de su primer origen, y que se habituan al trabajo desde su infancia. La diferencia entre el negro criollo y el africano es muy palpable; y puede asegurarse que hasta en su fisonomía y en sus formas esteriores hay poca semejanza.

Por la humanidad *bien entendida* y por mejorar la suerte de esos salvages, deben los sabios legisladores no solamente compelerlos al trabajo, sino facilitar y proteger su traslacion á un clima mas templado como son nuestras Antillas. Allí el calor es mucho mas suave; porque el viento del Este, y la *brisa* casi constante, pasando por mil y mas leguas sobre las aguas del mar, hacen la temperatura de nuestras islas benigna, y aun deliciosa.

Semejante trasformacion en la especie humana por la mera traslacion á un clima templado, de donde resulta adquirir muchos grados de perfeccion, es un hecho muy constante que merece toda la atencion de los filósofos y de los legisladores, con preferencia á las quiméricas arengas de hombres fascinados por dog-

trañas, seductoras, ó empeñados en arruinar nuestras ricas provincias ultramarinas, presentando á los ojos de los incautos como horrorosa é inhumana la adopcion en ellas de los negros africanos. A todas esas pomposas declamaciones, tomadas de obras inglesas, se puede contestar *latet anguis in herba*.

No ha sido ni es ciertamente una mala combinacion, ni una desgracia para el negro, sacarle de los horrores del Africa, para transformarlo en labrador de nuestras islas. Su situacion en su pais natal era estremamente deplorable, y entre nosotros goza de cierto grado de civilizacion y de una fortuna preferible á la del pueblo pobre de Europa, y á la generalidad de labradores y menestrales. La condicion de estos hombres, que se consideran libres, es mucho mas desgraciada, pues estan sometidos á la esclavitud de sus *necesidades*, que es tanto mas dura, cuanto no los abandona jamas. Ella los rodea y los inquieta por el dia y por la noche y en todos los instantes de su vida. Estan sitiados por la fuerza activa de la naturaleza, que obra sin cesar. Entretanto se les dice que son *libres*; y lo creen, porque sus semejantes no tienen el derecho *de conducirlos al trabajo*; pero las necesidades, exigentes por todas partes, enseñan á este pobre labrador y á este artesano ó menestral, que no tiene la facultad de descansar, y que es forzoso obedecer á su impulso y satisfacerlas como á un señor absoluto é inexorable.

¿Y de qué le sirve esta libertad cuando no le proporciona los medios de subsistir? ¿Cual es entonces la sensacion de que se ve vivamente afectado? El dolor de *la necesidad no satisfecha*. Si bien se examina, la libertad que la sociedad le concede puede llamarse *la facultad de morirse de hambre*, que no es la mas propia para consolarle. Entretanto ese hombre, que se dice *libre*, esperimenta el yugo mas imperioso, pues la necesidad le somete á la voluntad de otro hombre, de quien suplica socorros, y de quien recibe con resignacion el desprecio ó vituperios, que son los compañeros habituales de la miseria.

Si comparamos, en uno y otro estado, estas dos clases de hombres destinados por el órden social, á

soportar todo el peso de los trabajos penosos, veo al negro en su infancia, como al niño blanco de una aldea, en medio de su familia sujeto á la autoridad paterna; pero mas cuidado y mejor alimentado que el pobre labrador: en su juventud se hace fuerte y laborioso, comienza á gustar de los placeres del amor, y su amo no tiene ningun interes en contrariar sus inclinaciones; antes bien favorece un enlace legítimo. Muy luego goza de las ventajas de la propiedad: se le ayuda para formar su casa, ó su *bohio*; se le da una porcion de tierra que cultiva para sí, y ellos llaman el *conuco*; crian animales y aves de varias especies, caballos, cerdos, gallinas &c. De todo puede disponer á su arbitrio con la misma libertad que cualquier otro propietario. Jamas se ha visto entre nosotros que un amo obligue á su siervo á que le regale ó le venda en menos del justo valor el producto de su trabajo ó de su industria. En esto van en armonía y perfectamente conciliados el interes del señor y las reglas de justicia.

El negro vive en medio de su familia, con su muger y sus hijos, y en su casa y en su campo. Tiene la libertad de la pesca y de la caza; y cuando es laborioso y dotado de algun talento, disfruta de comodidades y aun de cierto grado de lujo. En sus enfermedades es asistido con esmero; en su vejez, lejos de inquietudes por su propia subsistencia y la de su familia, se ve cuidado con generosidad. Cuando adquiera la cantidad necesaria para su rescate, se hace un hombre libre y dispone de todas sus facultades. Nuestras leyes especiales favorecen altamente el buen trato y la libertad de los negros, abriéndoles todos los caminos oportunos. En fin, estos hombres, que en el Africa serian unas fieras indomables, conocen entre nosotros y practican las máximas de la religion de paz, amor y dulzura, y se hacen miembros de la gran sociedad evangélica. Es digno de notarse que ninguno de nuestros libertos ha intentado jamas restituirse á las selvas donde recibieron la vida, á ese pais que los anglo-maniacos representan como habitado de hombres libres y felices.

Que los enemigos de tan benéfica transformacion de los negros vuelvan los ojos á las chozas de los pobres aldeanos y á la fortuna de los jornaleros y labradores de la Europa: ¿Cuál es la suerte de los que se ven reducidos á pequeñas propiedades, cuando la piedra ó las heladas destruyen sus cosechas; cuando un incendio devora sus campos y sus casas; cuando una epizotia hace perecer su ganado; cuando sus mugeres y sus hijos se ven atormentados del hambre; cuando agoviados de impuestos, perseguidos de los exactores, venden sus muebles, su menage y sus bestias, y acaban abandonando su habitacion y aun su pueblo mismo.

¿Y cuál es la suerte de los que carecen de toda propiedad, que solo cuentan con sus brazos para subsistir, y que, habiendo nacido sin talentos y sin industria, se ven sumergidos en la última clase del pueblo? ¿Se podrá calcular exactamente toda la amargura de su penosa situacion? ¿No se encuentran en la dependencia absoluta del rico para lograr una mezquina subsistencia? ¿No se ven muchas veces precisados á violar las propiedades agenas con puñal en mano y á cometer otros crímenes que los conducen á un patibulo, porque no hallan otro medio de aplacar el hambre y satisfacer las necesidades mas urgentes? Y el *trabajo*, que es el acto de servidumbre que exigimos del negro en nuestras islas, ¿no es el único recurso que invoca el labrador y el artesano europeo? Cada uno de estos miserables está á la disposicion del rico, y es un verdadero esclavo suyo doce horas en cada dia por una peseta, ó acaso menos. Esta pequeña suma solo sirve para el mantenimiento frugal del trabajador y su familia, tal vez numerosa; y entretanto es preciso rebajar los dias de inaccion y los de enfermedades: ¿y qué reserva para el período triste de una vejez achacosa? El lastimoso recurso de la mendicidad.

Este cuadro comparativo y muy exacto es el que deben tener á la vista y examinar sin prevenciones nuestros legisladores al tomar en consideracion el tratado celebrado entre nosotros y los ingleses el año de 1817: ese tratado, arrancado á nuestra debilidad por

las circunstancias de aquella época, que nos hace de peor condicion que los portugueses, y que erige entre nosotros un tribunal estrangero para que nos fiscalice, nos *inquisicione* y nos condene dentro de nuestro propio territorio, á pesar de estar declarado *libre é independiente*.

De este grave negocio depende esencialmente la felicidad y aun la existencia de la isla de Cuba. Sin los brazos africanos que necesita para el cultivo de sus inmensos terrenos, seria un vasto desierto dentro de pocos años, y se cumplirian los votos de los enemigos eternos de nuestra prosperidad agrícola y comercial y de nuestra navegacion. Será conducente para la ilustracion del Congreso que se pidan á la secretaría de la Gobernacion de Ultramar las notas estadísticas que entregué al señor Ministro, donde consta el número de negros que existen en las Antillas, así en las posesiones inglesas, como en las españolas y de otras potencias, y cual es la respectiva proporcion entre los blancos y los negros de cada colonia. De esos datos se deduce el verdadero espíritu de los estrangeros y de sus adictos, pretendiendo ejecutar un tratado vergonzoso y depresivo para una nacion que ha proclamado gloriosamente su independencia, y queriendo ahogar en su orígen uno de los manantiales mas fecundos de su riqueza ultramarina.

Es forzoso recordar que la isla de Cuba ha permanecido siempre fiel á la madre patria, aun en las circunstancias mas críticas y difíciles, auxiliándola con generosidad en todas sus calamidades y aflicciones. Sus intereses han estado y estan íntimamente enlazados con los de la Península; y seria doloroso que leyes poco meditadas y que diesen un golpe mortal á su prosperidad, la hiciesen ceder al movimiento comun que hoy agita al continente americano, y adoptase medidas poco favorables al sistema de union con las provincias europeas. Los pueblos de acá y de allá conocen ya muy bien lo que mas les importa para su conservacion y su felicidad, que son los objetos supremos de toda asociacion política, á los cuales estan subordinadas todas las demas considera-

ciones. No debe perderse de vista que á muy corta distancia de aquella hermosa isla, la mayor que se conoce en el mapa de la tierra, el antemural del nuevo mundo, la admiracion y la envidia de todas las naciones, existe un gobierno sabio, liberal en principios y prácticamente, poderoso y activo, que procura estender sobre ella una mano benéfica, y atraerla por todos medios á su sistema de libertad y engrandecimiento, prodigándola recursos abundantes para su agricultura y su comercio, que la España no puede prestarla jamas. Se ha dicho hace mucho tiempo: "Si la arbitrariedad ó la imprudencia de los que mandan no tienen límites, los tiene la paciencia de los pueblos."

Al concluir estas indicaciones, nacidas del amor mas puro y mas ardiente al pais en que ha nacido, como una parte de la nacion Española, repetiré las palabras de un político frances de nuestros dias, lamentando la suerte de la isla de Santo Domingo. Tratando de los errores que cometió el gobierno revolucionario con sus colonias, situadas en la Zona Tórrida, que han sido tan funestos á ellas mismas y á la metrópoli, dice: "Estos errores se propagan tanto mas fácilmente, y son tanto mas temibles, cuanto estos remotos y desgraciados lugares no han sido bien conocidos, y la mayor parte de los que deben darles leyes, no solamente no los conocen, pero ni aun pueden conocerlos, y se hallan dominados de prevenciones enteramente contrarias á lo que es esencial establecer para conservarlos, y para precaverlos de los *errores de legislacion, que son el mas cruel azote de las naciones.*"

Madrid 3 de abril de 1821.=Juan Bernardo O-Gavan.

Capítulo séptimo de las instrucciones de la Diputacion provincial de la Habana.

TRAFICO DE NEGROS.

Si los decretos del Rey en los desgraciados seis años de 1814 á 820 han de examinarse por las Córtes, con superior razon deberán verse los tratados, y especial-

mente el concluido con la Gran Bretaña para la total abolicion del comercio de negros en la costa de Africa. Por cualquier aspecto que este asunto se mire, se conocerá que en él obró la precipitacion, el mezquino interes, y que no se respetaron derechos sagrados, y se faltó á las consideraciones que dictaba la política, y la justicia y verdadera conveniencia pública.

Si de parte de la Gran Bretaña no influyesen otras miras que las de una generosa y popular filantropía, obraria ésta igualmente, y resaltaria en todos los tratados que sobre el mismo asunto ha hecho con otras naciones. ¿Cómo es que no ha exigido igual abolicion repentina y absoluta del Rey de Portugal y del Brasil? siendo bien sabido que este Gabinete jamas resiste ni puede resistirse á las sugestiones de la política británica.

De todas las provincias del imperio español la mas interesada y perjudicada en este negocio es la isla de Cuba. Ninguna otra habia emprendido el tráfico africano directamente con buques y capitales propios. Asi es que los daños causados por la repentina cesacion al norte del Ecuador son incalculables. La cantidad recibida para su resarcimiento es pequeñísima y casi nula. Y si no se consigue algun término, aquel al menos que se concede en todos los tratados para no causar efectos retroactivos, quedará la Nacion con una carga enorme de obligaciones y deudas con sus propios súbditos, para indemnizarlos de los daños de una medida tan ligera y superficial, como degradante é impolítica en el modo en que se egecutó, y en los efectos que está produciendo.

No se trate de la permanencia del comercio de esclavos. Las luces del siglo lo resisten. Trátese de su abolicion general y total, pero prudente, bien entendida y conciliadora de todos los intereses públicos y particulares. Mientras una nacion haga este comercio, para la humanidad africana es lo mismo ó peor que si todas las naciones lo hiciesen. Peor decimos, porque siendo única, lo hará, como lo hace, con todos los vicios del monopolio. Y el único resultado será que esa nacion privilegiada se fomente y engrandezca, como se está fomentando el Brasil en ingenios de azúcar y

café, con capitales y otras asistencias de los filantrópicos ingleses, con ruina inminente de la isla de Cuba, y demas posesiones cultivadoras de iguales frutos, y con mengua y vergüenza de nuestra Nacion, si sus Representantes lo ven y lo consienten.

El consulado ha hecho varias representaciones en este negocio que no han sido contestadas, y acompañarán en copia á sus particulares instrucciones. A ellas se refiere esta diputacion, opinando que debe solicitarse desde luego en el Congreso la absoluta igualacion de españoles y portugueses en el espresado tráfico: que como el Rey de Portugal se ha reservado en sí mismo la facultad de abolirlo en sus Estados cuando y como tenga por conveniente, asi tambien se la reserve el Rey de España con acuerdo y deliberacion de las Córtes: ó á lo menos que se conceda un término que no esceda ni baje de seis años para la abolicion total, á fin de que se resarzan los perjuicios causados, se exhonere de su grave peso el Erario nacional, y se consiga que las haciendas de esta isla se provean de brazos, y especialmente de *hembras* africanas para la conservacion de la especie y de las fincas, como ha sucedido á las islas inglesas, á quienes se concedió el término de diez años con iguales designios. Y no se diga que si esto se concediese habria que devolver á la Inglaterra sus cuatrocientas mil esterlinas, porque estas deberán aplicarse, y no alcanzarán para los daños anteriores al tratado, de que hay muchas reclamaciones pendientes. A mas de que, si en ello consistiese, pudiera esta misma isla hacer frente y poner dicha suma á disposicion del Gobierno, haciendo este nuevo sacrificio por eximirse del mal irreparable de que está amenazada en su agricultura y comercio.

Representacion del Consulado de la Habana de 21 de octubre de 1818.

Excmo. Sr. = Segunda vez se ve este consulado en la sensible precision de representar á S. M. por mano de V. E. sobre la contratacion de esclavos africanos; ya no con motivo de la ley Real que venera, sancio-

nada por nuestro amado Soberano, sino con ocasion del nuevo tratado, visto en estos dias, que se firmó el 11 de setiembre, y se ratificó el 11 de diciembre último entre la Gran Bretaña y el reino unido de Portugal y el Brasil. = Apenas se ha sabido este tratado, con nombre de convencion, impreso en la córte de Rio-Janeiro (de que incluimos á V. E. copia legal); apenas se ha leido y comparado con el nuestro, no mediando de uno á otro sino el breve intervalo de doce dias, cuando su singular contraste no ha podido menos de causar la sensacion mas viva y amarga entre los hacendados y comerciantes de esta isla. = Organo de estas clases respetables, establecido para protegerlas, y elevar sus clamores á los pies del trono, el consulado no cumpliria su instituto, si acogiéndolos, como debe, no los dirigiese á la consideracion de V. E. para que sean presentados á la de S. M. en el modo mas reverente y sumiso, y en el estilo mas decoroso y solemne. = El Brasil, Sr. Excmo, en su antiguo estado de Colonia se miraba y debia mirarse como rival, no solo de esta isla, sino de todas las Colonias españolas. Bien sabidas son sus naturales proporciones, la escelencia y la inmensa estension de su territorio. Se habia dicho que la caña de azúcar crece allí en mas abundancia que en ningun pais del mundo. Solo le faltaba un Gobierno fuerte y protector. = Desde que la córte de Portugal trasladó su residencia al Rio-Janeiro, el Brasil, de su estado de Colonia, pasó á ser un imperio americano con posesiones en Africa y Europa. Este raro fenómeno fija en el dia la atencion del mundo bajo todos aspectos. En el relativo á nuestra situacion é intereses no podemos ni debemos perderle de vista, so pena de que una posteridad, no muy remota, nos acuse de torpe ceguedad, y que aun los presentes esperimentemos sus tristes consecuencias. = Empezó el Soberano del Brasil declarando que aquellas provincias formaban un reino unido con el de Portugal y los Algarbes, gobernado y regido por las mismas leyes en absoluta igualdad; y esto solo, poniéndolo en el rango de los imperios mas florecientes, sentó los cimientos de un edificio que comenzamos á ver,

y no alcanzamos á medir. Las ulteriores providencias han sido consiguientes, y manifiestan un plan magnífico. Unos á otros se han sucedido los *Albalaes*, libertadores de trabas, protectores y fomentadores de la poblacion y de todas las artes útiles. Al grande objeto de la prosperidad del nuevo imperio, se han sacrificado los antiguos hábitos, hasta las leyes que se creian indestructibles. Y bien á la vista se hallan los procedimientos políticos y militares de aquel Gobierno, y bien á nuestras espensas los sentimos en las provincias limítrofes, para conocer que, como todos los Estados nacientes y vigorosos, aspira al engrandecimiento sin reparar en los medios.= Los agricultores de la isla de Cuba, en continua observacion de los pasos de este rival gigantesco, han sabido que en el Brasil se multiplicaban los ingenios de azúcar y los cafetales. Han sabido mas (y esto es lo mas notable, y en el dia lo mas importante de saberse), que como tales fincas requieren grandes capitales, y el Brasil todavía está distante de tenerlos propios, la Inglaterra se los ha prestado y se los presta, no directamente del erario ó de los fondos públicos, sino indirectamente por sus bancos, compañías y casas de comercio. De suerte, que ó todas ó la mayor parte de las nuevas, y aun muchas de las antiguas haciendas del Brasil, y especialmente las de los frutos llamados trópicos, azúcar, café, algodon y tabaco, son obra de capitalistas ingleses; son verdadera propiedad británica, como en toda sociedad agraria, en que uno pone los fondos, y otro el suelo y la industria: los brasilenses en muchos casos ni siquiera son aparceros, sino encomenderos ó factores. De consiguiente el Brasil, con todos los arranques de un grande imperio, no deja de ser una colonia inglesa como Portugal.=Constaba todo esto por nuestras correspondencias, y sin pruebas formales es fundado y verosímil por la situacion y relaciones de aquel pais; pero hasta este punto no debia causar injustos celos, sino la noble envidia que escita la industriosa emulacion. Cada Soberano es juez supremo de lo que conviene á su Estado, sin agravio de otros. Observando los progresos que por medios lícitos iba haciendo el

Brasil, tratábamos nosotros de ponernos á su nivel en lo posible, examinabamos la materia, y recogiamos datos y noticias estadísticas para impetrar de la Real benignidad las oportunas providencias á favor de nuestro cultivo y de nuestra esportacion, á fin de sostener la concurrencia en los mercados de Europa, aunque siempre calculando y previendo de nuestra parte grandes desventajas y desmedros. Pero este tratado, este desigual é injusto tratado, descubre á nuestro juicio que no se llevan, en cuanto al Brasil, las nobles miras del propio fomento sin ageno daño: descubre la mas hostil rivalidad contra las colonias españolas, y especialmente contra esta isla: se dirige denodadamente á privarla de fuerzas y de medios, que para su rival se dejan en toda plenitud: se conspira, en una palabra, á la destruccion de nuestra agricultura colonial.

Séanos permitido analizar este tratado. La Inglaterra que en el mes de setiembre exige de España la total y absoluta abolicion del tráfico de esclavos para el año de 1820, en el mismo mes consiente, ó mas bien concede á Portugal, que lo continúe para la provision de sus colonias *sin limitacion de tiempo hasta la voluntad de su Soberano.*

Decimos exige de una parte, y concede de la otra, porque no es dudable que el un tratado haya sido obra de la importunidad, y el otro de una combinacion de intereses mas detenida y afectuosa. El Rey nuestro señor, siempre generoso y benéfico, estuvo conforme desde el año de 814 en que haria cesar el tráfico de esclavos; pero tomando este grave asunto en consideracion "con la madurez que se requiere, para combinarlo con las necesidades de sus posesiones en América." No se dejó mediar ni el tiempo preciso para el exámen. = No se dió audiencia ni se pidieron á estas mismas posesiones los precisos datos estadísticos. En poco mas de dos años se empezó á tratar entre nosotros una materia que ocupó mas de veinte al Parlamento británico, y ocupaba á los escritores ingleses mas hacía de un siglo: en poco mas de dos años se trató y se resolvió definitivamente, fijando desde luego la parcial abolicion al norte del Ecuador,

y señalando la total para el angustiado periodo de poco mas de otros dos años. No es así como procede la madurez española cuando no es instigada y violentada por una influencia irresistible, ó por la calamidad de los tiempos. = Otras ventajas se conceden á los portugueses en su particular convencion con respecto á los plazos para la cesacion parcial al norte de la linea, y al tiempo y modo de proceder en tales negocios: ventajas que siempre denotarán el especial favor, la consideracion con que son mirados por la córte de S. Jaimes, y la unidad y reciprocidad de intereses entre los dos paises. Pero nuestro obgeto esencial es el de la abolicion, para unos exigida perentoriamente, para otros dilatada sin término ni límites. = No se trata ya, Sr. Excmo. del tráfico de esclavos en sí mismo. Nosotros no lo defenderemos. Nuestra nacion, nuestros estadistas fueron los primeros en reprobarlo y condenarlo como lo confiesan los mas fogosos corifeos de la secta llamada filantrópica. Por estrangeros se estableció. Por ingleses principalmente se difundió y llegó al mas alto punto, hasta el de enriquecer á sus colonias, y hacerse asentistas y arrieros de las demas. Rarísimos son los españoles que directamente se hayan mezclado en este comercio, hasta de diez ó menos años á esta parte. Pero tres siglos de existencia en cuanto á sus efectos; una serie de dolorosas circunstancias; nuestra misma legislacion, la fuerza del hábito y de las opiniones, la absoluta carencia de otro recurso equivalente, todo lo habia convertido en una necesidad, en un principio vital de nuestras fincas coloniales. De justicia era que en cuanto á ellas y á su particular estado, se hubiese visto este negocio con toda detencion: que la obra de tres siglos no se deshiciese en dos años, sin buenos cimientos de la que en su lugar haya de elevarse; en una palabra que antes de prohibir tan rigorosamente, se hubiesen asegurado los medios de proveer eficazmente, como lo está haciendo la córte de Rio-Janeiro. = Abolido el tráfico para los españoles, y continuado sin límites por los portugueses al sur del Ecuador, ¿cuáles serán las ventajas de estos desiguales conciertos para el Africa y para la humanidad negre-

ra? Todo persuade que la estraccion de esclavos no será menor. Las haciendas del Brasil se llenarán de brazos robustos á menos costo, no habiendo concurrencia de estractores. Las antiguas se proveerán y dotarán de los dos sexos para asegurar la reproduccion criolla. Con igual economía y prevision se arraigarán los nuevos ingenios de azucar, los nuevos cafetales y algodonales; obra toda de capitalistas ingleses, *todo interes de la Gran Bretaña.* ¿Y esto se conformará con el conato general de los soberanos de Europa? ¿Terminarán en esto los ruidosos esfuerzos del cuaquerismo y del filantropismo? ¿Se conciliarán asi los sentimientos del Real ánimo de S. M. con los intereses de sus estados de América? No debe obrar la política por preocupaciones vulgares, ni por las pasiones de la multitud, por mas que esta sea de hombres realzados y distinguidos en otros conceptos. Ni la política del siglo en que vivimos consentirá jamas que los tesoros del Nuevo-mundo se acumulen en una sola mano. Y á nuestro modo de ver este es el blanco á que se dirige el Gabinete británico, siempre gobernado por el espíritu, no de comercio sino de monopolio. = Mirando esta cuestion bajo el solo aspecto de la sana filantropía, quisieramos que los mismos africanos tuviesen voz y esperiencia, y pudiesen decir á los gabinetes de Europa, si de continuar la trata de esclavos, prefieren serlo de portugueses ó de españoles. ¿Si les convendria y esperarian ser mejor tratados por la una que por la otra Nacion? ¿Si querrán mejor ser llevados al Brasil que á la isla de Cuba? = No solo con Portugal, con cualquier nacion estrangera pudieran las colonias españolas presentarse á esta prueba, y estar ciertas de la primacía en el modo suave y humano de tratar á los esclavos: justicia que las mismas naciones rivales nos han hecho siempre, aunque envuelta en su acostumbrada detraccion. Dice uno de los escritores filantrópicos de mas crédito, que "el español en las colonias hace al negro compañero de su indolencia." Sarcasmo en que la injuria puede dispensarse, por el elogio que contiene del trato benigno y del trabajo suave de nuestros siervos. = El

Brasil por su mayor inmediacion á las costas africanas, y por los establecimientos portugueses en ellas, ha tenido siempre la ventaja de adquirir los esclavos á menos precio, casi con diferencia de dos terceras partes. Hoy le cuestan de 120 á 150 pesos, y aquí se venden hoy á 450, se encarecerán mas, y hace tiempo que no han bajado de 300.

En el Brasil las ventas se hacen á plazos largos, á que contribuye mucho el crédito que dan á los hacendados los comerciantes ingleses: aquí no hay este gran recurso, y tienen que pagarse de contado ó en términos muy estrechos. En el Brasil, ademas de los negros, se cuenta con los indios del campo, cuyo número hace veinte años llegaba á 300Ⓜ, sin incluir los *bravos* ó salvages que se han ido sugetando, y cada dia se sujetarán mas con la actividad del gobierno presente: especie de jornaleros muy apreciable por su baratez y docilidad, aunque se diga que su blando trabajo no equivale al de los negros. Aquí no se cuenta con otra clase de operarios rústicos, ni la admite nuestro clima; y aunque se aumente algun tanto el número de blancos por las franquicias de la Real cédula de 21 de octubre último, no debe esperarse, á lo menos en largo tiempo, quizá hasta la segunda ó tercera generacion, que se hagan de la naturaleza de los indígenas, y puedan dedicarse á las recias faenas campestres, bajo el cielo ardiente, y en el suelo abrasador de las Antillas. En el Brasil ademas se han multiplicado los matrimonios y la prole criolla de negros, porque han tenido abundancia y baratez de hembras, adquiridas facilmente de las vecinas playas africanas. Y entre nosotros este delicado punto ha tenido obstáculos invencibles, no solo en la opinion, sino en la autoridad; pues hasta de pocos años á esta parte, corriendo la contratacion de esclavos por asentistas, les estuvo prohibido espresamente traer negras. Increible parece hoy, señor escelentísimo, pero lo comprueba entre otros documentos la adjunta Real órden, copia núm. 2. del año de 1787. = Es verdad que en tiempo posterior nuestro Gobierno adoptó otras máximas, y desde el año de 804 escitó á la in-

troduccion de hembras y á los matrimonios de esclavos. Pero el mal estaba hecho. La desproporcion era tal que no ha podido subsanarse. Mucho menos despues de la Real orden de 1816, pues aunque se ha cumplido, quizá aun en mayor proporcion que la tercera parte señalada, mal se reparan en dos escasos años los yerros de algunos siglos. Asi es que hoy, abolido el tráfico, prevemos la total y muy próxima aniquilacion de nuestras haciendas, por la inevitable mortandad anual, y la física imposibilidad de la competente reproduccion. Nos referimos sobre este punto á nuestra representacion de 21 de abril, núm. 45. = Son incomparables las ventajas del Brasil, ademas de las espuestas, y no es la menor, entre la escelencia de sus terrenos, puertos y rios navegables, la de estar exento de los terribles huracanes, y de las secas destructoras que tantas veces arrasan las mejores islas de este hemisferio. Pero á todas las ventajas supera la de tener hoy en su seno un gobierno soberano, con las mas altas miras de engrandecimiento colosal; y aunque no sea cuerda política dejarse proteger por una potencia mas poderosa, para nuestros intereses es hoy funestísima la proteccion que recibe del gabinete de Lóndres. = Efecto de esta proteccion es sin duda el tratado de que nos quejamos, y aunque está bien visible que en él se llevan ideas semejantes á las de Bonaparte cuando en su loco desvarío hacia la guerra á los frutos coloniales por hacerla al comercio inglés, aunque es de toda evidencia que los especuladores británicos aspiran á la esclusiva de estos mismos frutos, á que no haya otros que los de su india oriental, los de sus Antillas y los del Brasil, que tambien miran como de su dominio: todavía como un tratado público ha de fundarse en alguna razon, al menos ostensible, hemos buscado la del presente, y no hallamos otra que la de los establecimientos llamados provincias de los portugueses en Africa. = Se pretenderá que de unas posesiones á otras, de un mismo Soberano, no pueden ponerse cotos al transporte, ni á la navegacion. Se dirá que el llevar esclavos de tierras africano-lusitanas al Brasil, es lo mismo que llevarlos de

un lugar á otro dentro del mismo reino. Pero á mas de la falacia de este argumento; á mas de que admitido, destruiria el acuerdo de Viena y el general concierto para la abolicion: si se admite por una vez, aunque sea por corto tiempo, por la misma vez, y por igual tiempo debe admitirse para los españoles que tambien tienen dominios y posesiones en la propia costa. Con este motivo recordamos el tratado de 1778 concluido con la Corte de Portugal. Por él adquirió nuestra corona las dos islas de Anobon y Fernando del Pó, y una buena estension del dominio portugués en aquel continente, de que se tomó la posesion solemne que testifica uno de los oficiales que asistieron á ella en su deposicion adjunta con el número 3. Es fácil comprobar este hecho en la Secretaría de Estado. Fueron infructuosos los deseos de nuestro Soberano, y los gastos que entonces se hicieron para establecer factorías españolas en aquellos parages. Nuestros comerciantes no entendian aun sus intereses, y dejaban la trata de negros en manos de los mismos estrangeros, que no eran entonces menos filantrópicos que ahora; pero que obraban por otros cálculos. Si en el dominio del suelo consiste la actual razon de los portugueses, teniéndolo tambien los españoles, permítasenos, y hoy mas avisados, sacaremos algun fruto de aquellas adquisiciones. El comercio solo de esta plaza bastaria para formar una colonia factora en Anobon ó en otro punto conveniente, dentro de sus límites, que en breve tiempo igualaria á cualquiera de las portuguesas de Mozambique ó de Loango. = En suma, señor escelentísimo, la isla de Cuba ve infalible la ruina de su agricultura y comercio, si en cuanto sea posible no se la pone al nivel con el Brasil. Si aquel naciente imperio, fuera de sus ventajas naturales y recientemente adquiridas, tiene la de llenarse de siervos africanos, al propio tiempo que sin recursos se priva de ellos á esta isla, á vuelta de muy breves dias se lamentará la decadencia de nuestras haciendas, la mengua de nuestros frutos, su imposibilidad de concurrir con otros iguales en las ferias de Europa, por la enorme diferencia de sus costos: los ingleses habrán

conseguido lo que ambicionan hace muchos años; y esta colonia, hoy floreciente, cuyas fortunas puede decirse que empiezan á nacer, y que no estan bien consolidadas, porque apenas cuentan unos pocos lustros de una existencia vacilante, contrastada por una serie de guerras desastrosas: esta colonia que casi es hoy la única digna de tal nombre que ha quedado á la España: esta colonia que socorre y auxilia á todas las demas, y en todas ayuda á defender la noble causa del Rey nuestro señor, sin esceptuar á los antes opulentos reinos de Méjico y el Perú: esta Habana, siempre fiel, egemplo de lealtad, y envidiada de todas las potencias estrañas, vendrá á reducirse á lo que era en el siglo anterior, ó á lo que son en el dia Puerto Rico y Santo Domingo. = Nuestras preces respetuosas se dirigen á precaver estas tristes, pero seguras consecuencias, ó al menos á dilatarlas, cuanto sea dado á la humana prudencia. Y no nos detiene el saber que media la solemnidad de un tratado con otra nacion, porque tambien sabemos con los publicistas que los tratados se anulan, ó no son obligatorios cuando son perniciosos al Estado, ó cuando despues de suscritos se descubre por alguna de las partes ó fines siniestros ó injuriosos, ó que no se ha procedido con pleno conocimiento, ó con toda equidad y buena fé. El recurso de negociar de nuevo queda siempre abierto. Y en esta materia no se faltará á la base fundamental, sancionada en Viena, que es la de convenir en la abolicion del tráfico africano. Trátase solo de fijar el periodo, combinándolo con las necesidades de cada pais; y este es un punto reglamentario municipal, que admite declaraciones, prórogas temporales, y toda la latitud á que se dejó puerta franca en el artículo 11 del mismo tratado, hablando de las instrucciones para los buques de guerra, que pueden alterarse segun requieren las circunstancias.

Concluimos rogando á V. E. se sirva presentar esta humilde esposicion á los pies del trono de nuestro amado Monarca, para que se digne mandarla examinar en su Consejo de Estado, ó en el supremo de las Indias, ó por los ministros de su mayor confianza. Re-

sultando como nosotros creemos, y como juzgamos creerá todo observador imparcial, que el tratado portugues comparado con el nuestro, no es justo, ni político, ni decoroso, y que favoreciendo al Brasil, es altamente injurioso á los intereses de España y de sus colonias; esperamos se hará la correspondiente reclamacion á la corte de Lóndres para que se suspendan sus efectos, al menos hasta igualarnos en el tiempo, y en las demas ventajas dispensadas á los demas vasallos portugueses, sin la menor distincion. Y si esto, aunque de rigorosa justicia, no pudiese conseguirse de aquel Gabinete, se estime la negativa por una infraccion del acuerdo de Viena, sobre que estos puntos secundarios se arreglasen por negociaciones amistosas: se tenga por no escrito un tratado contrario á la ley fundamental de los Estados, que es la de su propia conservacion y prosperidad: se nos permita formar una ó mas factorías en las islas y costas africanas del dominio español; y se nos alce la prohibicion de la real cédula de 19 de diciembre último, y su parte penal, pasado el plazo de 1820; pues aunque permanezca en el mar la vigilancia de los cruceros ingleses, nuestros traficantes no empeorarán de condicion: siempre han estado en guerra con los ingleses en esta clase de comercio, como ellos lo están con nosotros en el de contrabando en toda nuestra América, y esta especie de guerra comercial produce hoy la ventaja de mantener buques finos y marineros diestros y robustos, que, cesando esta, apenas tendrian otra ocupacion lucrativa por los actuales peligros de nuestra navegacion. = Tales son los votos de la agricultura y comercio de esta isla representados por su consulado; y confiamos serán gratamente atendidos por las superiores luces de V. E., y benignamente atendidos por la paternal magnanimidad del Rey nuestro Señor. = Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 21 de octubre de 1818. = Escmo. Sr. = Andres de Jáuregui. = Juan O-farrill. = Fernando de la Maza Arredondo. = Escmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

Es copia. = Wenceslao de Villa-Urrutia.